

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con ocho minutos del día veintiséis de noviembre de la presente anualidad, en atención al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General, en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo de dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo, se inició de manera virtual la sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre del año en curso de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

C. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral y presidenta de la Comisión
C. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral integrante de la Comisión
C. Juan Pablo Mirón Thomé	Consejero Electoral integrante de la Comisión
C. José Luis Martínez López	Consejero Electoral integrante de la Comisión
C. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral integrante de la Comisión
C. Angélica Sandoval Centeno	Encargada de Despacho de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretaria de la Comisión

Quienes fueron previamente convocadas y convocados, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

No.	ASUNTO
1	Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
2	Informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 24 de octubre al 26 de noviembre de 2020.
3	Asuntos Generales.

ACT/CPCEEC-012/2020

Una vez verificada la asistencia, la Secretaria de la Comisión certificó que se encontraban conectados a esta sesión virtual cinco de cinco integrantes con derecho a voto de este Ente Auxiliar, por lo que de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se determinó que existía quórum legal para llevar a cabo la sesión. Asimismo, la Secretaria informó que se encontraba conectado a la misma como invitado, el Secretario Ejecutivo de este Instituto C. César Huerta Méndez.----

1. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----

La Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria consultara en votación nominativa la aprobación del Orden del Día propuesto para esta sesión virtual, sin que se diera lectura al mismo, toda vez que fue circulado a la totalidad de las y los integrantes de esta comisión con cuarenta y ocho horas de antelación a la celebración de esta sesión, por lo que en votación nominativa fue aprobado por unanimidad de votos.-----

2. Informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 24 de octubre al 26 de noviembre de 2020.-----

Una vez rendido el informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 24 de octubre al 26 de noviembre de la presente anualidad, y después de haber solicitado el uso de la palabra el Consejero Electoral C. José Luis Martínez López, con el fin de manifestar haber remitido sus observaciones al documento que da seguimiento a la implementación de acciones afirmativas para los pueblos y comunidades indígenas en el estado de Puebla, así como de señalar que en el documento que se remitió a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos se tomaron en consideración sus observaciones en algunos apartados y en otros no, señalando que hacía falta realizar un análisis más amplio en el referido documento, siendo que este serviría como base para la generación de acciones afirmativas, que tendrían como finalidad generar una representación política indígena en los cargos de elección popular como lo son las diputaciones y los ayuntamientos, en aquellos distritos y municipios del estado de Puebla que contarán con pueblos y comunidades indígenas, así como también el cambio de régimen en el sistema de elección de algunos ayuntamientos

ACT/CPCEEC-012/2020

con presencia indígena, señalando que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido diversas resoluciones donde estipula que la acción afirmativa tiene que ser a través de la consulta a los pueblos y comunidades indígenas.-----

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión señaló que en atención al Acuerdo del Consejo General de este Instituto relacionado con la implementación de acciones afirmativas indígenas, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica realizaría un diagnóstico para proporcionar los datos duros que servirían de insumos a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, con el fin de que la citada Unida Administrativa generara la propuesta de acciones afirmativas en materia de pueblos y comunidades indígenas que remitiría a la Presidencia de esta Comisión, a efecto de ponerla a consideración de las y los integrantes de este Ente Auxiliar, para que una vez realizadas y atendidas las observaciones correspondientes fuera enviada al Consejero Presidente del Consejo General, con la finalidad de ponerla a consideración del Órgano Máximo de Dirección de este Organismo Electoral para su análisis y probable aprobación, por lo que consultó al Consejero Electoral C. José Luis Martínez López, si su propuesta era que la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica sería la encargada de generar el documento que contendría las sugerencias de acciones afirmativas y la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos la encargada de realizar la revisión final para determinar la viabilidad de estas.-----

Acto seguido, y en uso de la voz el Consejero Electoral C. José Luis Martínez López comentó que su propuesta estaba encaminada a que la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, analizara en un documento cuáles eran las acciones afirmativas que se habían implementado en otras entidades federativas y a partir de ese insumo la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos valorara si dichas acciones afirmativas eran aplicables al caso de Puebla, comentando que en el documento en cita no observó el referido análisis. Por otro lado, señaló que respecto al temario del curso virtual para aspirantes a una candidatura de elección popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021, solicitó a la Secretaria de la Comisión se remitieran a las y los integrantes de este Órgano Auxiliar las secuencias didácticas, los objetivos y las competencias del mismo, solicitud que indicó fue atendida satisfactoriamente. Asimismo, manifestó que desde su perspectiva no era pertinente incluir al Tribunal Electoral del Estado de Puebla y a la Fiscalía Especializada

ACT/CPCEEC-012/2020

para la Atención de Delitos Electorales en la impartición del curso virtual, dado que estas instituciones electorales y especializadas en la materia estarían en posibilidad de diseñar e impartir, en su caso, ciertos cursos que señala la propia reforma en materia electoral, sugiriendo que en todo caso se podría invitar a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, a la Dirección de Igualdad y No Discriminación y a otras Unidades Administrativas a participar en alguno de los módulos que componen dicho temario, tomando en consideración que el Instituto tiene la capacidad y el personal para impartir los temas. Además, señaló que los treinta minutos por cada uno de los seis temas a tratar, podría generar en el desarrollo del curso ciertas complicación que deriven en el desinterés del mismo. Finalmente, comentó que respecto a la publicación de la Guía en la página del Instituto, no se tomó en cuenta su solicitud de pasar dicho instrumento por el tamiz del Consejo General, siendo que el documento lo genera el Instituto y no la Comisión, comentando que la intención de su intervención en estos temas es abonar a que las cosas se hagan de distinta manera respecto a las realizadas en los procesos electorales anteriores.-----

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión manifestó que en atención al curso antes referido, se tomó en consideración la opinión de la Consejera Electoral C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, Presidenta de la Comisión de Igualdad y No Discriminación de este Instituto, quien sugirió a la Encargada de Despacho de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica retomar el curso anteriormente ofrecido a los Partidos Políticos, proponiendo incluir a los mismos ponentes, motivo por el cual se realizó la invitación a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales que venía participando con nosotros y se incorporó al Tribunal Electoral del Estado de Puebla, manifestando que el Instituto no puede ser un Ente aislado de otras instituciones, por lo que comentó se debe interactuar y vincular al instituto con otros organismos sin cuestionar la capacidad y experiencia del personal que labora en este Organismo Electoral. En este sentido, indicó que, si la mayoría de las y los integrantes de la Comisión estaba de acuerdo, se realizaría la invitación al Presidente del Consejo General, C. Miguel Ángel García Onofre, con el fin de que impartiera el tema de Delitos Electorales y al Consejero Electoral C. Jesús Arturo Baltazar Trujano para que presentara el tema del Procedimiento Especial Sancionador y de esta manera prescindir de la participación de las instancias citadas con antelación. En el caso de la Guía mencionó que este era solamente un material meramente

R.

X

J

J

X

g

ACT/CPCEEC-012/2020

informativo y que en su momento la Dirección de Igualdad y No Discriminación realizaría un documento con mayores elementos y mayor rigor científico que complementará al que se encuentra publicado en estos momentos en la página institucional, motivo por el cual indicó no se consideró pasarlo por el tamiz del Consejo General para su aprobación. Finalmente indicó que en el caso del temario estaba en desacuerdo que este fuera tan extenso, ya que una representación partidista manifestó que cuando se comenzaran a dar las sustituciones iba a ser muy complicado para ellos y sus candidatos tomar un curso que durara más de dos horas, por lo que mencionó que el tema de nuevas masculinidades se debería quitar del temario.-----

En su intervención, el Consejero Electoral C. José Luis Martínez López expresó que cuando remitió sus observaciones al temario, consultó con la Secretaria de la Comisión cómo fue el cambio de los apartados de cada módulo del curso, toda vez que observó que en el desarrollo de su participación aparecía el tema del "*origen de la violencia política*", manifestando que dicha temática había sido abordada por la Presidenta de la Comisión C. Sofía Marisol Martínez Gorbea, en los cursos impartidos a los diferentes institutos políticos que lo han solicitado. Señalando que estaba de acuerdo con la Presidenta de la Comisión respecto de hacer un curso breve, sin descuidar el objetivo de dar a las y los aspirantes a candidatas a contender por un cargo de elección popular durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021 los insumos necesarios respecto al espíritu de la reforma.-----

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión manifestó que la idea para modificar el temario, era que las y los integrantes de este cuerpo colegiado mandaran sus propuestas de modificación, por lo que se propuso que el módulo se abordaría de acuerdo a la sugerencia de cada ponente, es decir cada participante propondría como abordar su temas, así como tendría la posibilidad de realizar observaciones a los demás módulos que conforman el curso, señalando después de haber realizado esta observación, que no habría ningún inconveniente con las observaciones que comentó en su intervención el Consejero Electoral C. José Luis Martínez López, consultando en este sentido a la Secretaria de la Comisión si ya se habían recibido las observaciones de las y los integrantes de la Comisión respecto al tema en cita.-----

ACT/CPCEEC-012/2020

En su intervención, la Secretaria de la Comisión indicó que se remitieron dos versiones del temario a las y los ponentes, solicitándoles que a más tardar el día trece de noviembre de la presente anualidad enviaran sus recomendaciones y observaciones con el fin de ser atendidas. Sin embargo, señaló que hasta la fecha de la celebración de esta sesión no se habían recibido observaciones al temario, manifestando que debido a esta situación se tornaba complejo tener lista la plataforma a finales del mes de diciembre como se propuso en la Sesión Ordinaria celebrada el pasado mes de octubre de la presente anualidad, toda vez que no se habían recibido los insumos necesarios por las y los ponentes del citado curso, expresando que no se podía iniciar con los ajustes de la plataforma si no se contaba con la información para realizarlos, por lo que solicitó a las y los integrantes de la Comisión enviarán sus observaciones y durante la marcha poder realizar las adecuaciones que cada ponente considerara ejecutar. En este sentido, aclaró que el ajuste de los tiempos realizados a cada presentación fue con el fin de contar con un curso ágil, en respuesta a la petición realizada por las representaciones de los partidos políticos. Finalmente, comunicó que el tema de las nuevas masculinidades fue una propuesta de la Dirección de Igualdad y No Discriminación, con el fin de abonar con el desarrollo de esta temática, en la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, manifestando que el citado tópico se había retirado del temario por cuestiones de tiempo.-----

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión solicitó a las y los ponentes de este curso, remitieran a la Secretaria de este Órgano Auxiliar las secuencias didácticas debidamente estructuradas a efecto de que el personal adscrito a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica pudiera trabajar con ellas, para tener lista la Plataforma lo más pronto posible. En cuanto al tema de las masculinidades mencionó que era buena la intención de abordar esta temática, sin embargo, indicó que para efectos de este curso consideraba debería ser retirada del temario, por lo que puso a consideración de la Comisión la referida propuesta, que fue avalada por la mayoría de sus integrantes. Finalmente, propuso consultar al Consejero Presidente del Consejo General C. Miguel Ángel García Onofre y al Consejero Electoral C. Jesús Arturo Baltazar Trujano, si ellos estarían de acuerdo en abordar los temas que se les habían asignado a las funcionarias de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y del Tribunal Electoral del Estado de Puebla.-----

ACT/CPCEEC-012/2020

En su intervención, el Consejero Electoral C. Juan Pablo Mirón Thomé manifestó que, desde su óptica, sería descortés retirar la invitación a las instituciones que han participado con este Organismo Electoral en la impartición de diversos cursos, por lo que señaló que, contrario a otras opiniones, él estaba a favor de que se deberían sumar a otras instituciones en este ejercicio con el objetivo de sumar aliados, toda vez que es primordial fortalecer y hacer crecer las relaciones de este instituto con otras instituciones, por lo que indicó estar de acuerdo en que las citadas funcionarias participaran en la impartición del curso tal como se tenía previsto desde un inicio.-----



Acto seguido, la Presidenta de la Comisión señaló que la intención de preguntarles al Consejero Presidente del Consejo General C. Miguel Ángel García Onofre y al Consejero Electoral C. Jesús Arturo Baltazar Trujano sobre su posible participación en el curso, fue en atención a la inquietud que manifestó el Consejero Electoral C. José Luis Martínez López, respecto a la posibilidad de que personal de este Instituto pudiera impartir en su totalidad los temas contenidos en el temario en cita.-----



En uso de la voz, la Secretaria de la Comisión manifestó que respecto al tema que se discutía en relación a las participaciones que tendrían las y los Consejeros Electorales de este Instituto en el desarrollo del multicitado curso, ponía a disposición de los referidos Consejeros Electorales el tema del Sistema Electoral Mexicano, que manifestó tenía programado impartir la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica a su cargo.-



En su intervención, el Consejero Electoral C. José Luis Martínez López señaló que, si el Consejero Presidente C. Miguel Ángel García Onofre o el Consejero Electoral C. Jesús Arturo Baltazar Trujano quisieran participar en el desarrollo del curso, él también ponía a disposición su módulo, manifestando que si estuvieran de acuerdo las y los integrantes de este Órgano Auxiliar él podría impartir el tema del Sistema Electoral Mexicano o el Procedimiento Especial Sancionador.-----



En uso de la voz, el Consejero Electoral C. Jesús Arturo Baltazar Trujano indicó a las y los integrantes de esta Comisión, que agradecía la intención de contemplarlo para participar en este curso, sin embargo, manifestó que estaba de acuerdo con la planeación original donde ya estaban establecidos los ponentes con sus respectivas temáticas.-----



ACT/CPCEEC-012/2020

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión consultó al Consejero Presidente C. Miguel Ángel García Onofre, sobre la posibilidad de su participación en el curso en cita.-----

En uso de la voz y en su calidad de invitado a esta sesión ordinaria, el Consejero Presidente del Consejo General C. Miguel Ángel García Onofre, manifestó que estaba de acuerdo con la participación de otras autoridades en la impartición del multicitado curso, señalando que tal acción revestía las actividades que este Organismo Electoral realizaba en coordinación con otras instituciones y denotaba el trabajo en equipo que se estaba llevando a cabo. Comunicando a las y los integrantes de la Comisión, que de no intervenir en la programación previamente establecida por las y los participantes, estaría en la mejor disposición de sumar su participación, abordando el tema introductorio del curso.-----

En su intervención, la Secretaria de la Comisión señaló que derivado de lo planteado en la sesión ordinaria en cita, el temario registró un ligero ajuste, toda vez que la parte introductoria del mismo quedaría a cargo del Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, C. Miguel Ángel García Onofre, permaneciendo el resto de las y los participantes como inicialmente se había planeado; puntualizando además que el tema de las nuevas masculinidades quedaba fuera del citado temario. Finalmente, solicitó a las y los integrantes de este Órgano Auxiliar que a más tardar el día 4 de diciembre de la presente anualidad, enviaran sus observaciones o cambios que consideraran pertinentes realizar, a efecto de que el personal adscrito a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, estuviera en condiciones de elaborar las propuestas de secuencias didácticas, materiales e infografías con el fin de subir esta información a la mencionada Plataforma.---

Acto seguido y en uso de la voz, el Consejero Electoral C. José Luis Martínez López consultó a la Secretaria de la Comisión, cuál sería el formato en el que debería enviar la información, a lo que la Secretaria de la Comisión, con la venia de la Presidenta de la misma, manifestó que podría ser en formato WORD y el área de diseño gráfico se encargaría de elaborar las infografías correspondientes, así como la propuesta de imagen gráfica.-----

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Ejecutivo C. César Huerta Méndez, comentara la estrategia de difusión que se estaba llevando a cabo en el

ACT/CPCEEC-012/2020

Instituto, respecto a la promoción de la Convocatoria del Concurso Juvenil Estatal de Video denominado *"Para ti que es la democracia"*, manifestando qué estatus presentaban los trámites de pago para poder hacer la difusión en las redes sociales de Instagram y Facebook.-----



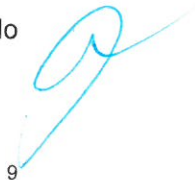
Acto seguido, y en uso de la voz en su calidad de invitado a esta sesión ordinaria, el Secretario Ejecutivo de este Instituto C. César Huerta Méndez, señaló que se contaban con dos reportes sobre la difusión de la citada Convocatoria del Concurso de Video, comunicando que uno de ellos era proporcionado por una empresa que difundía datos publicitarios siendo esta la encargada de difundir la referida Convocatoria en Instagram y Facebook. Por otro lado, indicó que el segundo reporte lo generaba la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto, manifestando que dichos informes serían remitidos de manera inmediata a las y los integrantes de esta Comisión, una vez que se informara a la Presidenta de la Comisión Permanente de Comunicación Social.-----



Finalmente, en uso de la voz, la Presidenta de la Comisión manifestó que en atención a una de las peticiones realizadas por el Consejero Electoral C. José Luis Martínez López, durante el desarrollo de la sesión, comunicaba a las y los integrantes del referido Órgano Auxiliar que, respecto al documento que daba seguimiento a la implementación de acciones afirmativas para los pueblos y comunidades indígenas en el estado de Puebla, le solicitaba a la Secretaria de la Comisión, realizará las gestiones correspondientes a efecto de trabajar dicho instrumento en coordinación con la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como con la Dirección Jurídica de este Organismo Electoral, a efecto de dotar de mayor sustento el documento en cita, consultando al Consejero Electoral C. José Luis Martínez López, si estaba de acuerdo con el señalamiento realizado, a lo que el Consejero Electoral respondió afirmativamente.-----



Una vez rendido el informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 24 de octubre al 26 de noviembre de la presente anualidad, y discutido el mismo por las y los integrantes de esta Comisión, la Secretaria a petición de la Presidenta de este Ente Auxiliar sometió a consideración de las y los integrantes de este Órgano Colegiado dar por visto el citado



ACT/CPCEEC-012/2020

informe, el cual en votación nominativa fue aprobado por unanimidad de votos, bajo el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo 01/CPCEEC/26112020: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción II, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 24 de octubre al 26 de noviembre de 2020, se da por visto el documento en cuestión, con las observaciones vertidas durante esta sesión.-----

3. Asuntos Generales. -----

En relación con el punto tres concerniente a Asuntos Generales, la Secretaria de esta Comisión solicitó el uso de la palabra para enlistar un punto en este apartado.-----

Acto seguido y en uso de la voz, la Secretaria de la Comisión comunicó a las y los integrantes de este Órgano Auxiliar que, dentro de las actividades contenidas en la Bitácora de Tareas 2020 de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se contemplaba el diseño y la elaboración del Calendario de Efemérides Cívicas Poblanas 2021, por lo que para dar cumplimiento a la citada actividad, tuvo a bien presentar a las y los integrantes de la referida Comisión, la propuesta del calendario 2021. En este sentido, expuso que dicho instrumento contaba con una portada principal que contenía el título "*Por unas elecciones que nos representen a todas y todos*", detallando que el anuario estaba constituido con una vista interna por cada mes, conformado por un tema, una fotografía, una frase relevante y el propio calendario acompañado con sus respectivas efemérides cívicas. Señalando que el tema elegido para el mes de enero fue el de Observadoras y Observadores Electorales; para el mes de febrero la Sesión de Insaculación en las Juntas Distritales Ejecutivas del INE, indicando que al ser un Proceso Electoral Concurrente se optó por integrar actividades realizadas por la Autoridad Electoral Nacional; para el mes de marzo las Candidaturas Independientes; para el mes de abril la Capacitación de la ciudadanía que integran las Mesas Directivas de Casilla; para el mes de mayo el Conteo, Sellado y Enfajillado de las boletas electorales; para el mes de junio los Simulacros de la Jornada Electoral; para el mes de julio las Jornadas Escolares; para el mes de agosto la



ACT/CPCEEC-012/2020

Supervisión de los Capacitadores Asistentes Electorales; para el mes de septiembre la Instalación del Congreso del Estado; para el mes de octubre la Memoria Electoral; para el mes de noviembre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y finalmente para el mes de diciembre las Elecciones de las Juntas Auxiliares.-----



Una vez presentado el Calendario de Efemérides Cívicas Poblanas 2021, en su intervención, el Consejero Electoral C. José Luis Martínez López solicitó a la Secretaria de la Comisión se tuviera mucho cuidado con los errores ortográficos que se pudieron observar durante la presentación del citado instrumento.-----



Acto seguido, la Secretaria de la Comisión señaló que el material expuesto en esta sesión ordinaria aún no era la versión final, externando que dicho calendario se encontraba en revisión por parte del personal adscrito a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, antes de ser remitido a las y los integrantes de este Ente Auxiliar, así como a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, comentando que se tenía previsto la impresión del mismo durante el mes de diciembre de la presente anualidad, con el fin de ser distribuido en los primeros días del mes de enero del año dos mil veintiuno.-----



En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión propuso no incluir en el Calendario de Efemérides Cívicas Poblanas 2021, las actividades propias del Instituto Nacional Electoral, tales como la insaculación, la integración de las mesas directivas de casilla, entre otras. Por lo que propuso agregar actividades concurrentes propias de este Instituto como el registro de candidaturas por citar un ejemplo, que forman parte de las atribuciones de este Organismo Electoral.-----



En su intervención y una vez presentado el Calendario de Efemérides Cívicas Poblanas 2021, la Secretaría de la Comisión señaló que la Dirección a su cargo, atendería todas y cada una de las observaciones realizadas por las y los integrantes de este Órgano Auxiliar de manera inmediata, manifestando que una vez realizadas las mismas enviaría la propuesta final para su visto bueno y aprobación, a efecto de estar en condiciones de poder imprimir y distribuir el material en cita.-----



ACT/CPCEEC-012/2020

Una vez expuesto lo relativo al Calendario de Efemérides Cívicas Poblanas 2021, la Secretaria a petición de la Presidenta de este Ente Auxiliar sometió a consideración de las y los integrantes de este cuerpo colegiado dar por visto el citado Anteproyecto de calendario, el cual en votación nominativa fue aprobado por unanimidad de votos, bajo el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 02/CPCEEC/26112020: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción II, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el formato y la propuesta del Calendario Anual de Efemérides Cívicas Poblanas correspondientes al año 2021 y habiéndose realizado las observaciones pertinentes, las y los integrantes de esta comisión tienen por visto el documento en referencia y aprueban que una vez atendidas las citadas observaciones, se continúe con las actividades de la Bitácora de Tareas 2020 de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica que den cumplimiento a la impresión del presente instrumento.-----

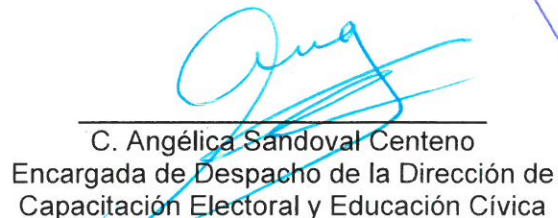
-----CLAU S U R A-----

Una vez desahogados todos los puntos del Orden del Día propuestos para esta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, llevada a cabo de manera virtual, se dio por concluida la misma, siendo las doce horas con veinte minutos del día veintiséis de noviembre de la presente anualidad. -----

Presidenta de la Comisión


C. Sofia Marisol Martínez Gorbea
Consejera Electoral

Secretaria de la Comisión


C. Angélica Sandoval Centeno
Encargada de Despacho de la Dirección de
Capacitación Electoral y Educación Cívica


ACT/CPCEEC-012/2020

Integrante de la Comisión



C. Evangelina Mendoza Corona
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



C. Juan Pablo Mirón Thomé
Consejero Electoral

Integrante de la Comisión



C. José Luis Martínez López
Consejero Electoral

Integrante de la Comisión



C. Jesús Arturo Baltazar Trujano
Consejero Electoral

